Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Contratación Directa N° 07/2012
"Adquisición de RELOJES MARCADORES" –

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil doce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados, ***Lic. Susana Recalde****, Directora General de Administración y Finanzas Interina;* ***Abog. Fernando De Gasperi,*** *Director Financiero Interino y la* ***Abog. Gloria Duarte****, Asesora Jurídica de la Defensoría General, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, Anexos, y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas en la Carta de invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

- *La apertura de los Sobre-Oferta estaba fijado para el día TRES de mayo del 2012 según consta en el* ***Acta UOC N° 27/2012,*** *en la cual se deja constancia de la existencia de dos sobre-ofertas de las Empresas TIME S.R.L. y AYCOM S.R.L.. y a fin de ajustarnos a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03, Procedimiento: "****La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inciso c) para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…"*** *la Dirección General de U.O.C. de la Institución considera necesaria la realización de una prórroga del plazo de apertura.*
- *Que, en fecha 03 de mayo de 2.012 se emite la Adenda N° 1 en la cual se dispone la prórroga del plazo para la apertura de los sobre – ofertas, para el día 11 de mayo de dos mil doce.*
- *Que, en fecha once del mes de mayo del corriente año siendo las diez y quince horas, fecha y hora fijada para la apertura de sobres en el presente llamado a Contratación Directa N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES" ID N° 232.220, las ofertas presentadas en tiempo y forma son:*

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Monto de la Oferta (IVA incluido) Gs.*	*Formulario de Ofertas*	*Garantía de Mant. de Oferta*	*Art. 40, Ley 2051/03*
1	***AYCOM SRL***	*98.735.000*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	***TIME SRL***	*130.585.950*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el ***"Cuadro Comparativo de Ofertas"****, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 34 -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03, el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la Carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta, conforme con lo requerido en el Anexo 2 de la carta de invitación, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; c) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

Se coteja que ambas empresas oferentes cumplen con la documentación sustancial solicitada

4.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

*Se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta más baja presentada correspondiente a la firma **AYCOM S.R.L.**, a fin de comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:*

*Que, del cotejo de la documentación presentada se concluye que la empresa oferente **AYCOM S.R.L.** cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de Bases y Condiciones y la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas*

***5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**. No se han registrado errores aritméticos*

***6. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;** De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por la firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen, a los efectos de la Evaluación de la oferta, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:*

*La empresa oferente **AYCOM S.R.L.** ha presentado las documentaciones pertinentes, ha remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas, donde se constata que se encuentra **APTA Y SUSCEPTIBLE DE ANALISIS** por parte del comité y*

es la oferta económica mas baja. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

*7. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES**. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios por el Comité de Evaluación conformado para el efecto. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 y el Art. 34 - Inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa **AYCOM S.R.L.** ha sido la aceptada por cumplir con los precios estándar actuales de mercado, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.*

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR** a la empresa **AYCOM S.R.L.** por la suma de guaraníes **NOVENTA Y OCHO millones SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (Gs.98.735.000)** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2012 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES" ID 232.220.

Lic. Susana Recalde
Directora General de Administración y Finanzas

Abog. Fernando De Gásperi
Director Financiero

Abog. Gloria Duarte
Asesora Jurídica de la Defensoría General